



BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Ven a la expogame junto a Gtd”

En Santiago Chile, a 22 de septiembre del año 2026, **GTD MANQUEHUE S.A.**, Rol Único Tributario N°93.737.000-8, domiciliado para estos efectos en calle Av. del Valle N°819, comuna de Huechuraba y ciudad de Santiago, en adelante denominada como “Gtd”, establece las siguientes bases que regularán el concurso **“Ven a la a expogame junto a Gtd”** (el “Concurso”), el cual se rige íntegramente por las presentes bases concursales (en adelante las “Bases”):

2. Duración y Plazo

El concurso inicia el 23 de septiembre 2026 y finaliza el 29 de septiembre del 2026 en Chile a las 10:00. Las participaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas.

3. Requisitos para Participar

- Ser mayor de 18 años.
- Seguir a Gtd chile y Telsur instagram.
- Comentar por qué quieren ganar
- Etiquetar a una persona que también nos debe seguir
- Solo se permite una participación por persona.
- No pueden concursar, los trabajadores de gtd y sus cónyuges, ascendientes, descendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta determinado grado o personas con amistad íntima con los anteriores.

4. Selección del Ganador

Los ganadores serán 20 participantes que hayan cumplido con todos los requisitos y serán escogidos de forma aleatoria.

6. Premios

20 entradas dobles.

7. Notificación a los Ganadores

Los ganadores serán contactados vía mensaje directo en instagram + un aviso y etiqueta en historias.

8. Propiedad Intelectual

Los participantes otorgan a Gtd el derecho de usar sus nombres de usuario y contenidos con fines promocionales, sin necesidad de compensación adicional.

9. Cláusula de Protección de Reputación e Imagen de Marca (No Desprestigio):

Los creadores de contenido seleccionados se comprometen a resguardar la reputación, buen nombre e



imagen pública de Gtd, sus filiales, marcas asociadas, colaboradores y directivos. En virtud de esta colaboración, el participante se obliga a abstenerse de emitir, publicar o difundir, a través de cualquier medio de comunicación, red social, plataforma digital o foro público, comentarios injuriosos, denigratorios, difamatorios o que atenten contra la honra, prestigio comercial o reputación de la compañía, tanto durante la vigencia del concurso y el evento como con posterioridad al mismo. La contravención a este deber facultará a Gtd a reservarse las acciones legales correspondientes para la debida indemnización de perjuicios.

10. Modificaciones y Disposiciones Adicionales

Gtd se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso en caso de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases. Este concurso no está patrocinado ni administrado por Expogame.